



REGLAMENTO

9ª CARRERA 5K SME VILA-REAL

Artículo 1: ORGANIZACIÓN

El Servicio Municipal de deportes de Vila-real organiza el día 21 de abril de 2024 la 9ª carrera 5K SME VILA-REAL, primera prueba puntuable perteneciente al 8º Circuit de Carreres Populars de Vila-real.

El organizador de la prueba se reserva el derecho de modificar tanto el presente reglamento, horarios y procedimientos antes de la celebración de la carrera, así como la suspensión de la misma por motivos ajenos a la organización.

La organización advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, y les obliga a cumplir las medidas de seguridad impuestas por la organización.

El dorsal llevará incluido un chip para el control del cronometraje.

Artículo 2: FECHA Y HORARIO DE SALIDA

La fecha prevista será el domingo 21 de abril de 2024, aunque podría verse modificada por razones ajenas a la organización.

La salida prevista será a las 09:00 horas, tendrá lugar en la calle Pintor Gumbau a la altura del Pabellón Fundació Caixa Castelló, estando situada la meta en el mismo lugar que la salida pero entrando en dirección contraria.

Artículo 3: PARTICIPANTES

La carrera 5K SME es una prueba abierta a hombre y mujeres desde los 14 años. Los participantes menores de edad precisarán de autorización del representante legal.

Artículo 4: CATEGORÍAS

Tanto en la condición masculina como femenina existen las siguientes categorías:

- De 14 a 19 años (de 2010 a 2005)
- De 20 a 24 años (de 2004 a 2000)
- De 25 a 29 años (de 1999 a 1995)
- De 30 a 34 años (de 1994 a 1990)
- De 35 a 39 años (de 1989 a 1985)
- De 40 a 44 años (de 1984 a 1980)
- De 45 a 49 años (de 1979 a 1975)
- De 50 a 54 años (de 1974 a 1970)
- De 55 a 59 años (de 1969 a 1965)



Artículo 6: INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se podrán realizar desde el 25 de marzo hasta las 00:00 del 17 de abril de 2024, con las limitaciones que establece la RFEA para pruebas de ámbito autonómico.
- Queda prohibida la inscripción el mismo día de la prueba
- Telemáticamente: a través de la web <https://www.hj-crono.es>
- Presencialmente en las tiendas de deporte: Esport-2, Deportes Eva i A1F Sport.

Artículo 7: RECOGIDA DE DORSALES

La retirada del dorsal se realizará:

- Viernes 18 de abril en la piscina cubierta Yurema Requena de 17:00 a 20:00.
- Domingo 21 de abril a partir de las 7:30 en el pabellón Fundació Caixa Castelló.

Para retirar el dorsal hará falta presentar el D.N.I.

Para la retirada de dorsal de los menores de edad hará falta además del D.N.I. rellenar autorización por parte del tutor legal.

Artículo 8: ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de trofeos se realizará al acabar la carrera y se premiará a los tres primeros participantes de cada categoría tanto masculinos como femeninos.

Artículo 9: RESULTADOS Y RECLAMACIONES

La carrera estará controlada por un sistema de "CHIP".

Las reclamaciones se podrán realizar hasta 72 horas después de la publicación de los resultados en la web: <https://www.circuitcarrerespopularsvila-real.com>, vía e-mail a cpeiro@vila-real.es.

Artículo 10: RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

Todos los atletas participantes tendrán licencia de día y cobertura de responsabilidad civil y de accidentes

Los participantes asumen bajo su responsabilidad estar en las condiciones físicas necesarias para la participación de la carrera.

Artículo 11: DESCALIFICACIONES

Los participantes que no respeten el reglamento, atenten contra la seguridad de los demás corredores, no respeten las indicaciones de la organización, no lleven el dorsal visible a la llegada, participen con un dorsal o chip asignado a otro corredor, no realicen



el recorrido en su totalidad o no cumplan con el tiempo calculado para cada distancia, serán descalificados.

Artículo 12: RITMO DE CARRERA

Con el objetivo de compatibilizar el desarrollo de la carrera con el ritmo de vida del ciudadano, se establece:

- El tiempo máximo establecido por kilómetro para finalizar la carrera será de 8min/km.
- Superado este tiempo se abrirá el circuito al tráfico y se retirará al participante al segundo kilómetro del incumplimiento del horario establecido por la organización de la carrera.

1 km	8 min
2 km	16 min
3 km	24 min
4 km	32 min
5 km	40 min

Artículo 13: SERVICIOS EN CARRERA

- Avituallamiento en meta.
- Seguro de accidentes.
- Servicios médicos.
- Clasificaciones en la web del Circuit tras acabar la carrera y en la página web del crono.
- Guardarropía.

Artículo 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio.

Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento.



Artículo 15: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal (Nombre y Apellidos, D.N.I. / Pasaporte / N.I.E. u otro documento, oficial identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, edad, datos bancarios, imagen, categoría, modalidad o distancia, talla de camiseta, pertenencia a Club u otro colectivo) transmitidos en la inscripción son tratados, en calidad de responsable, por el Servei Municipal d'Esports de Vila-real.

La persona que efectúa la inscripción actuará en su propio nombre. En caso de actuar en nombre o por cuenta del inscrito, garantiza que ostenta la representación necesaria para actuar en su nombre y otorgar los consentimientos y aceptaciones requeridas. El SME quedará indemne frente a cualquier reclamación al respecto que pudiera interponerse por la persona en cuyo nombre o por cuya cuenta ha manifestado actuar.

Los datos personales serán tratados para los siguientes fines:

- Gestión de la inscripción a las carreras o eventos a través del formulario online.
- Gestión de la participación al evento, de acuerdo con el presente Reglamento.
- Dotación de chip y dorsal, personal e intransferible.
- Control de los tiempos y publicación de los resultados o clasificaciones en listados físicos y/o electrónicos.
- Entrega de trofeos u otros obsequios a ganadores y, en su caso, participantes.
- Publicación de imágenes de los participantes en galería digital u otros medios.
- Difusión, a tiempo real o en diferido, de la carrera, mediante fotografías o vídeos de los participantes, con fines de información y promoción institucional de este evento de carácter público. La difusión se podrá efectuar a través de medios de comunicación, redes sociales, páginas web, canales digitales o cualquier otro medio, sin contraprestación económica a favor del participante.
- Envío de comunicaciones informativas, por medios electrónicos, sobre eventos relacionados con las carreras y que puedan resultar de su interés.

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el periodo de preinscripción o inscripción y realización del evento. Asimismo, se conservan durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el presente Reglamento; así como durante los periodos establecidos, legalmente, por cualquier reclamación que pudiéramos recibir de organismos oficiales en cumplimiento las normativas vigentes.

En todo caso, podrán conservarse los datos de los participantes por más tiempo con fines estadísticos y de archivo histórico e interés público.

Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema, de forma indefinida, en tanto la persona interesada no solicite su supresión u oposición al envío.



Los datos serán cedidos para poder llevar a cabo el evento al que se ha inscrito a entidades o colectivos colaboradores para la organización, desarrollo y seguimiento de la carrera. También podrán ser objeto de cesión a medios de comunicación social para la difusión del evento.

Los datos personales también serán comunicados a la entidad aseguradora, con objeto de tener la relación de personas integradas en la cobertura de los incidentes o accidentes que pudieran producirse en el desarrollo del evento deportivo.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Vila-real, marzo 2024